

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

28 DE OCTUBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 11h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ambiente: concejales Carlos Páez y Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Lucía Balcázar, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Jorge Sempértegui, Sra. Mónica Ramón, Bernardo Guevara y Abg. Sebastián Sandoval, funcionarios de la Secretaría de Ambiente; Sres. Julio César Proaño, María Augusta Chico y Gonzalo Guerrero, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire; Ing. María José Ayala y Dr. Alejandro Cevallos, funcionarios del despacho del concejal Eduardo Del Pozo; e, Ing. Bladimir Ibarra y Juan Carlos Gónez, funcionarios del despacho del concejal Carlos Páez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día.

1. Presentación de la Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, del informe de los temas relacionados con la evaluación del modelo de gestión ambiental actual y el propuesto con referencia a la revisión del proyecto de ordenanza reformatorio a la ordenanza metropolitana No. 404 reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 213, sustitutiva del Título V, "Del Medio Ambiente" del libro segundo del Código Municipal. El informe requerido, deberá detallar los siguientes aspectos:
 - a. Resultados ambientales bajo el actual modelo de gestión de la Secretaría de Ambiente.
 - b. Efectividad del flujo de información entre los administrados y la Autoridad Ambiental Distrital, en relación al subsistema de manejo ambiental.

c. Aspectos y resultados financieros de la gestión ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Eduardo Del Pozo: Solicita que por Secretaría del Concejo, se de lectura al oficio remitido por la Secretaría de Ambiente.

Mayra Vizuite, Secretaria de la Comisión: Da lectura al oficio No. SA-JUR-2014-6269 de 27 de octubre de 2014, relacionado con la delegación de asistencia a la comisión de la Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, dicho oficio se adjunta al acta como anexo No. 1.

Abg. Jorge Sempértegui, funcionario de la Secretaría de Ambiente: Realiza la presentación, detallando los siguientes temas: a) diagnóstico ambiental; b) archivo entidades de seguimiento; c) "informe general a la gestión de la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente, actual Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito" – DIAPA-0030-2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Contraloría General del Estado - Período 2005 – 2009; d) caracterizaciones físico – químicas; e) beneficios de la gestión ambiental en el DMQ; f) objetivos de Gestión de Calidad Ambiental; g) resultados esperados; h) necesidad de reforma de la ordenanza No. 404; e, i) subsistema de manejo ambiental del Distrito Metropolitano de Quito. La presentación se adjunta como anexo No. 2.

La comisión avoca conocimiento de la presentación y emite los siguientes comentarios:

Concejal Carlos Páez: Señala que se debe analizar profundamente el tema de las entidades de seguimiento, debido a que la municipalidad se ve inmersa en una duplicidad de funciones y con ello en un gasto de recursos exorbitantes que podrían ser ocupados y/o invertidos en otras necesidades.

Abg. Jorge Sempértegui, funcionario de la Secretaría de Ambiente: Explica y recomienda que las entidades colaboradoras deben mantenerse debido a que

bajo la nueva normativa se obligan a ser más eficientes y permitir alcanzar límites permisibles bajo las normas ambientales que sean más altos.

Sr. Bernardo Guevara, funcionario de la Secretaría de Ambiente: Manifiesta que con un modelo adecuado de gestión, se generaría un eficiente control ambiental.

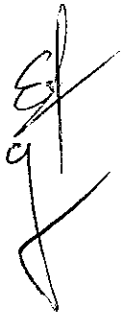
Concejal Eduardo Del Pozo: Expresa que la exposición realizada ha sido muy nutritiva, ya que se aclararon varias dudas y considera que ayuda mucho para tener fundamentos para el debate de la reforma a la ordenanza metropolitana No. 404 reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 213, sustitutiva del Título V, "Del Medio Ambiente" del libro segundo del Código Municipal.

Concejal Pedro Freire: Manifiesta le preocupa el tema de las pre asignaciones presupuestarias y consulta si existe algún criterio legal al respecto.

Abg. Jorge Sempértegui, funcionario de la Secretaría de Ambiente: Responde que existe un informe de la Procuraduría Metropolitana, el mismo que fue entregado a los miembros de la comisión.

Concejal Carlos Páez: Señala que se debería realizar una consulta a la Procuraduría General del Estado, por otro lado, manifiesta que está de acuerdo en el concepto de regular con eficiencia, sin embargo, considera que se debe establecer un período de transición, de tal manera que paralelamente se vaya construyendo una buena gestión y tener un control eficiente por parte de la autoridad ambiental municipal.


Concejal Eduardo Del Pozo: Manifiesta que con la exposición realizada y los comentarios emitidos, la próxima sesión de la comisión, se conocerá el proyecto de ordenanza reformatorio a la ordenanza metropolitana No. 404 reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 213, sustitutiva del Título V, "Del Medio Ambiente" del libro segundo del Código Municipal.



Siendo las 12h07, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Eduardo Del Pozo
Presidente de la Comisión
de Ambiente
MVT,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

ANEXO No. 1

Oficio Nro.SA-JUR -2014- 6269
DMQ, 27 OCT 2014
GDOC: 2014- 138711

Asunto: ausencia en sesión Extraordinaria de Ambiente

Abogado
Eduardo del Pozo
CONCEJAL Presidente de la Comisión de Ambiente
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Por la presente me permito informar a usted que debido a temas indelegables en la agenda, no podré asistir a la sesión del día de hoy. Sin embargo, con el objeto de cumplir lo solicitado por ustedes, delego para la presentación del informe a Monica Roman Rosero y Jorge Sempertegui, funcionarios de esta Secretaría.

Atentamente,


Dra. Verónica Arias
SECRETARIA DE AMBIENTE



AS//MSR/JS/27-10-2014

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 11:10
QUITO	28 OCT 2014
ALCALDÍA	FRIMA RECEPCIÓN: 
	NÚMERO DE HOJA: 1

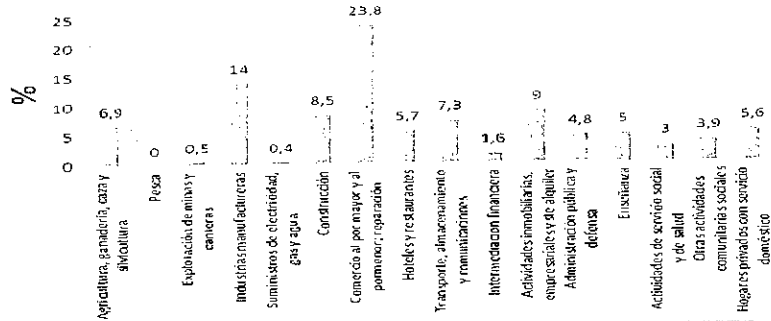
ANEXO No. 2

Sustento Técnico del Nuevo Modelo de Gestión para la propuesta de la OM Sustitutiva a la OM 404

SECRETARÍA DE
AMBIENTE
ALCALDÍA

Diagnóstico Ambiental

Distribución de actividades económicas en DMQ



Fuente: "Perspectivas del ambiente y cambio climático en el medio urbano: ECCO Distrito Metropolitano de Quito", Fondo Ambiental del MDMQ, FLACSO Quito – Ecuador 2011.

FLACSO
FONDO AMBIENTAL DEL MDMQ

PA

Diagnostico Ambiental

Antes del Acuerdo Ministerial 068
Con Entidades de Seguimiento (ES)

Con Acuerdo Ministerial 068 y 006
Sin Entidades de Seguimiento (ES)

No. de documentos procesados en la SA – DMQ y asignados a
Entidades de Seguimiento
Periodo 2000-2013

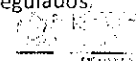
PERIODO	Cantidad actividades GPA	Cantidad regularizados DAM	Cantidad Regularizados por Auditorias	TOTAL regularizados por AÑO
2006			836	836
2007			1167	1167
2008	1759	23	1241	3023
2009	2446	49	1324	3819
2010	3470	2	1346	4818
2011	8305	2	877	9184
2012	6655	1	896	7552
2013	13358	0	725	14083
2014			210	210

No. de documentos en regularización ambiental con
categorización ambiental nacional
Octubre 2013 – Octubre 2014

CATEGORIA	CANTIDAD PROYECTOS/ OBRAS/ ACTIVIDADES
I (Impacto no significativo)	180
II (impacto bajo)	247
III (impacto medio)	78
IV (impacto alto)	67
Total	572

Conclusión:

1. Antes del AM 068 con ES, se evidencia mayor regularización, seguimiento y control de las actividades.
2. Luego que la Secretaría de Ambiente adopte al AM 068 y 006, el número de regulados, desciende y por consiguiente el control y seguimiento.



ARCHIVO ENTIDADES DE SEGUIMIENTO

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO - AUDITORIAS
AMBIENTALES

ALDIR CÍA. LTDA.	412
AUDITORIA AMBIENTAL LTDA.	407
CONGEMINPA CÍA. LTDA.	407
RICTHISARM CÍA. LTDA.	415
TOTAL EXPEDIENTES	1641

PROMEDIO DE HOJAS POR EXPEDIENTE 1000

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO GUIAS PRACTICAS
AMBIENTALES

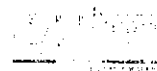
ASFORUM	14950
RENSSOL GROUP	8992
SGS	10000
TOTAL EXPEDIENTES	33982

PROMEDIO DE HOJAS POR EXPEDIENTE 14

La SA a fin de cumplir con la Ley Orgánica de Servicio Público:

Realiza la contratación de personal operativo para cumplir con actividades de **inventario, digitalización y transferencia documental** según los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Documental y Archivo.

Estos procesos permiten salvaguardar la información y documentación de los regulados, la SA tendrá la posibilidad de observar el expediente digital mediante el aplicativo Share Point por medio del Intranet municipal.



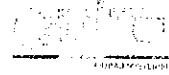
RMH

**Del "Informe General a la Gestión de la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente, actual Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito" – DIAPA-0030-2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Contraloría General del Estado
Periodo 2005 - 2009**

La entonces Dirección de Medio Ambiente (actual Secretaría de Ambiente), para el 30 de agosto de 1998, contaba con 891 regulados registrados. Para el 22 de diciembre de 2009, contando ya con la presencia de Entidades de Seguimiento, la Secretaría de Ambiente contaba con 1625 regulados.

El informe concluye que, *considerando el número de técnicos de las entidades de seguimiento y valor de computadoras y equipo técnico, resulta beneficiosa para la Secretaría de Ambiente, mantener el sistema de control implementado a través de las entidades de seguimiento.*

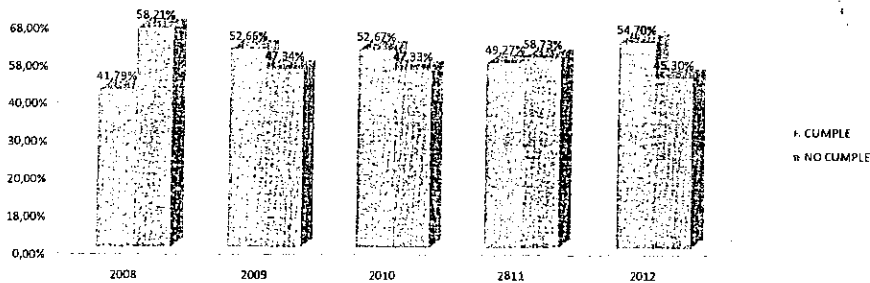
Recomienda que, *con el propósito de ejercer un control eficiente, la Secretaría de Ambiente debe implementar una estructura de fiscalización acorde con la cantidad de entidades de seguimiento.*



De las caracterizaciones físico – químicas

Entre las funciones de las ES, correspondía el verificar el cumplimiento de los respectivos límites máximos permisibles LMP aplicables. Entre el 2008 al 2012, el porcentaje de cumplimiento pasó del 41,79 % al 54,70%.

**PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LMP ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS
TÉCNICAS DMQ (promedio descargas, emisiones, ruido)**

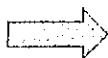


Conclusión: Se incrementó el % de cumplimiento con el modelo de control y seguimiento aplicado por la Secretaría de Ambiente en el periodo 2008 – 2012.

Byg

Beneficios de la gestión ambiental en el DMQ

- ✓ A través de las acciones de la SA y ES, se ha creado una conciencia ambiental en la industria Quiteña.
- ✓ Regulados pendientes de cumplir con la normativa ambiental.
- ✓ Reducción en los niveles de contaminación.
- ✓ Principio de mejora continua y gradualidad.
- ✓ El sistema de Calidad Ambiental (CPMA) permiten al regulado acoplarse a sus tiempos y posibilidades para cumplir con la normativa.
- ✓ Real ejercicio de control ambiental hacia los regulados
- ✓ ES no generan gasto para el MDMQ



¿Qué queremos de la Gestión de Calidad Ambiental?

Propuesta 1

- Secretaría de Ambiente se acopla al sistema de regularización, seguimiento y control ambiental del MAE
- No realiza proyectos con valor agregado de gestión ambiental.
- Reduce el seguimiento y control ambiental, corriendo el riesgo de no controlar un deterioro ambiental del DMQ.
- Reduce el seguimiento y control ambiental, corriendo el riesgo de no controlar un deterioro ambiental del DMQ.

Propuesta 2

- + Se acopla al sistema de regularización ambiental del MAE.
- + Cuenta con Entidades Colaboradoras para regularización, seguimiento y control ambiental a obras, proyectos y actividades del DMQ. Lo que reduce y optimiza, tiempos de respuesta /recursos y mejora la atención al usuario.
- + Generación y ejecución de proyectos de valor agregado ambiental en el DMQ, mejorando calidad de vida de los habitantes.
- + Planes de acción por sectores y parámetros.
- + Control público eficaz y eficiente.

Handwritten signature or mark.

¿Hacia a dónde apuntamos?

QUITO
SUSTENTABLE

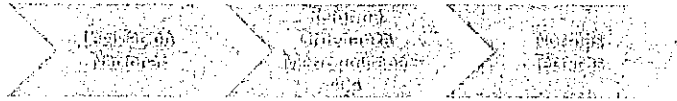
Entidades Colaboradoras
Regularización, seguimiento y control ambiental

Relación contractual/legal

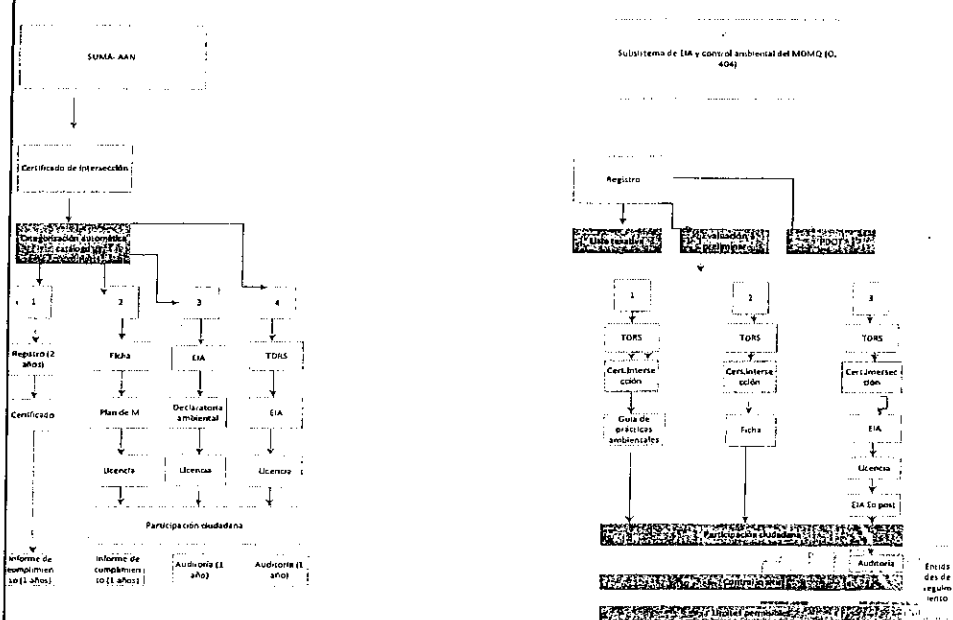


Indicadores de Calidad y Gestión Ambiental
Proyectos de Gestión Ambiental (agua, aire, suelo, etc)

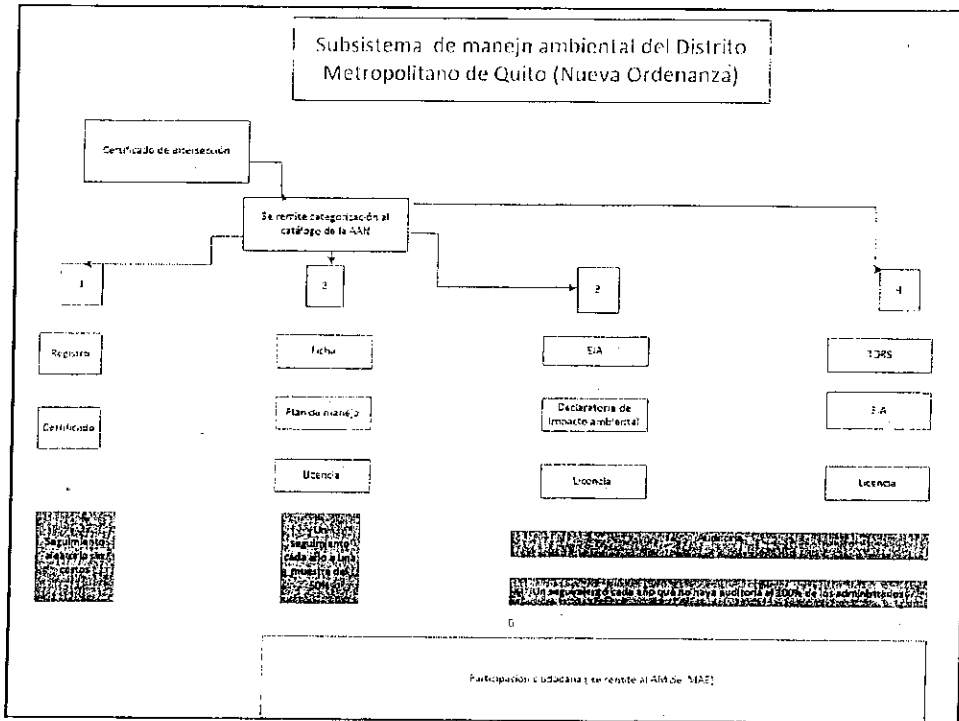
Base legal



NECESIDAD DE REFORMA OM 404



Handwritten signature or initials



Handwritten signature or initials.